

**INFORME AUDITORIA INTERNA – OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>Proceso</b>	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA					
<b>Procedimiento</b>	Auditoría interna					
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	11/05/2022	<b>Versión</b>	4.1	Página 1 de 5

<b>SISTEMA DE GESTIÓN AUDITADO</b>	SGC <input checked="" type="checkbox"/> SGAS <input type="checkbox"/> Combinada <input type="checkbox"/>
<b>Tipo de Auditoría</b>	Presencial ( <input checked="" type="checkbox"/> ) Remota ( <input checked="" type="checkbox"/> )
<b>Fecha informe (dd/mes/año)</b>	03/10/2022
<b>Auditoría Interna (marcar con x)</b>	Programada ( <input checked="" type="checkbox"/> ) Especial ( <input type="checkbox"/> )
<b>Proceso auditado / Tema</b>	Gestión de las Tecnologías de la información y comunicaciones - TICS
<b>Líder del proceso auditado</b>	Dra. Mariana Gutiérrez Dueñas

**1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA**

<b>Fecha reunión de apertura:</b>	14/09/2022	<b>Vigencia auditada:</b>	Entre el 01 enero de 2021 hasta junio 30 de 2022
<b>Líder del Equipo Auditor:</b>	Marisol Alquichire Guerrero		
<b>Equipo Auditor (Nombres, cargos y dependencias)</b>	Equipo Auditor: Elizabeth Chaves Benavides - Marisol Alquichire Guerrero y Carlos Francisco Ardila Ramos		
<b>Titulares dependencias visitadas o consultadas</b>	<b>Nombre</b>	<b>Dependencia</b>	
	Mariana Gutiérrez Dueñas	Directora Oficina de Planeación	
	Álvaro Aroca Collazos	Asesor de Despacho – Coordinador Grupo de informática y sistemas de información	
	Víctor José Romero Gómez	Oficina de planeación – Grupo TICS	
	David Mora Fierro	Oficina de planeación	
	Diana Alexandra Ruiz	Oficina de Planeación - Contratista	
	Gustavo Adolfo Escudero Aranda	Despacho Auditora General - Asesor	
	Liliana Cecilia Rojas	Oficina de Planeación	
Miguel Leonardo Aragón Garzón	Oficina de Planeación – Grupo TICS		

**2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA INTERNA**

- 2.1. **Objetivo:** Verificar el desarrollo del ciclo PHVA, la actualización normativa y el cumplimiento del objetivo del proceso Gestión de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones -TI para el logro de los objetivos institucionales
- 2.2. **Alcance:** La auditoría involucra el análisis de las evidencias de la gestión del proceso de Gestión de las Tics entre el 01 enero de 2021 hasta junio 30 de 2022, la verificación de la aplicación de lo documentado en el SGC de la Auditoría General de la República a nivel documental y tecnológico, el cumplimiento de los requisitos CLIO para los procedimientos TI.120.P01 Administración de la Infraestructura tecnológica anexo 02,03,04, 05, 06, 07, TI.120.P3 Atención de usuarios de la plataforma tecnológica Paso 1. I.120.P04 Gestión de Cambios F01 y F02 además de mapa de riesgos, planes de mejoramiento y medición de indicadores.

<b>Proceso</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>					
<b>Procedimiento</b>	Auditoria interna					
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	11/05/2022	<b>Versión</b>	4.1	Página 2 de 5

Adicionalmente, la suscripción, objeto contractual, valor, alcance, ejecución, pagos y cargue de los documentos completos al SECOP a los contratos C-091 SKG y C-116 de 2022.

### 2.3 Criterios:

#### (CLIO)

**C** -Proceso Gestión de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones -TI. Oportunidad, funcionalidad, seguridad, confidencialidad, integralidad. Proceso de contratación: Oportunidad, Cumplimiento de especificaciones, transparencia. Estudios previos y especificaciones técnicas de los contratos C-091 SKG y C-116 de 2022.

**L** – Constitución política de Colombia, Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, Ley 962 del 8 de Julio de 2005, Ley 1266 del 31 de Diciembre de 2008, Ley 1341 del 30 de Julio de 2009, Ley 1581 del 17 de Octubre de 2012, Ley 1680 del 20 de noviembre de 2013, Ley 1712 DE 2014, CONPES 3650 del 15 de Marzo de 2010, Decreto 460 de Marzo 16 de 1995, Decreto 3816 del 31 de Diciembre de 2003, Decreto 1151 del 14 de Abril de 2008 - Derogado por el art. 12, Decreto Nacional 2693 de 2012, Decreto 1377 de 27 de Junio de 2013, Decreto 2693 del 21 de Diciembre de 2012, Decreto 103 de 2015, Decreto 1078 de 2015, Ley 1581 de 2012, Decreto 1008 de 2018, Decreto Nacional 1377 de 2013

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto de Liquidación del Presupuesto de la vigencia correspondiente, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la deroguen, modifiquen o complementen, Decretos de Austeridad del Gasto, Ley de Ajuste Fiscal y demás normas que reglamenten la materia. G.INF.06 Guía Técnica de Información - Gobierno del dato – MINTIC. (Decreto 1078 de 2015 - Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones)

I – Norma NTC 9001: 2015

4.4 Sistema de Gestión de la calidad y sus procesos

7.1.3 Infraestructura

6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades

6.2 Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos

8.3 Diseño y desarrollo de productos y servicios

8.4 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente (contratos)

9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación

9.13 Análisis y

evaluación 10. Mejora

O- Resolución creación Grupo de Informática y sistemas. Resolución reglamentaria 03 de 2013.

Para los procesos y procedimientos asociados al SGC de la Auditoría General de la República, proceso de Gestión de las TICS y al proceso de contratación específicamente los aplicables a los contratos C-091 SKG y C-116 de 2022, Resoluciones Orgánica No. 009 de 2005, Orgánica No. 009 de 2012, Orgánica 019 del 2005, Ordinaria No. 126 de 2008, Reglamentaria No. 03 de 2010, Reglamentaria 04 de 2015, , la Circular Interna 02 de 2013. (Procedimiento contratación).

<b>Proceso</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>				
<b>Procedimiento</b>	Auditoría interna				
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	11/05/2022	<b>Versión</b>	4.1
					Página 3 de 5

## 1. ASPECTOS EVALUADOS EN LA AUDITORIA INTERNA

Aspecto	SI	PARCIAL	NO
1.1. Seguimiento Plan de Mejoramiento (Unificado con todas las fuentes de información, según el procedimiento de EV.130.P10.P).	X		
1.2. Gestión frente al mapa de riesgos del proceso (incluidos los riesgos de corrupción y riesgos de soborno).	X		
1.3. Gestión frente a la medición de indicadores	X		
1.4. Gestión frente al POA del proceso	X		
1.5. Gestión frente a los informes externos de responsabilidad del proceso. (Según Agenda de Informes Externos de la AGR, elaborada por la OCI y actualizada por los responsables)			X

## 2. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORIA INTERNA

### 4.1 Fortalezas

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento y compromiso del líder del proceso en el flujo de ejecución de proceso.</li> <li>2. Conocimiento y compromiso del Coordinador del Grupo de tecnologías y sistemas de información.</li> <li>3. Aprendizaje continuo, compromiso, orientación al servicio por parte del equipo de profesionales que conforman el Grupo de tecnologías y sistemas de información.</li> <li>4. Interés y buena disposición de los auditados (funcionarios y contratistas) en dar respuesta a la auditoría y mostrar las evidencias que soportan las mismas.</li> <li>5. Adquisición de equipos, software y elementos de comunicación e infraestructura para dar respuesta a las necesidades de almacenamiento de los usuarios internos y externos.</li> <li>6. Acciones de mejoramiento de los sistemas de información</li> <li>7. Inversión de recursos en renovación de equipos de cómputo de los usuarios finales.</li> <li>8. En la contratación efectuada se identificó el esfuerzo y compromiso por alcanzar el cumplimiento de la normativa legal vigente.</li> <li>9. Correcta distribución y/o asignación de tareas, con miras al cumplimiento de las metas institucionales.</li> <li>10. Desarrollo y puesta en marcha de estrategias para el cumplimiento de los fines institucionales trazados como proceso.</li> </ol>
--

### 4.2 No Conformidades

No.	Requisito que se incumple	Condición (Descripción de la situación que corresponde al incumplimiento y la evidencia que fundamenta la No Conformidad)
1.	6.1 1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades y 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación	En el mapa de riesgos del proceso de Gestión de TI el control para el riesgos, RTI-006 "Control a la documentación a través del uso del código de programación", se evidencia en el registro de seguimiento en tercer y cuarto periodo de vigencia 2022 en el sistema SIA POAS Manager, que el control solo está enfocado al sistema CAU, quedando sin control la documentación a nivel de código de programación, los sistemas SIA POAS, SIA Contralorías, SIA Misional, SIA ATC, SIA Observa, incumpliendo parcialmente los numerales 9.1.3 literal e), de la norma ISO:9001 de 2015.

Proceso		EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA				
Procedimiento		Auditoria interna				
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	11/05/2022	Versión	4.1	Página 4 de 5
No.	Requisito que se incumple	Condición (Descripción de la situación que corresponde al incumplimiento y la evidencia que fundamenta la No Conformidad)				
2.	<p>7.5 Información documentada, literal b) ( información del SGC)</p> <p>7.5.2 Creación y actualización, literales a) y c)</p> <p>Metodología para la elaboración, actualización y modificación de documentos y registros del SGC GD.120.P10.A02</p> <p>Manual de calidad AGR, numeral 2.5 alcance</p>	<p>Se evidenciaron las siguientes inconsistencias y desactualización de documentos del SGC correspondientes al proceso Gestión de las TIC en estos temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización del proceso de las TICS no contiene los cambios aplicados a los procedimientos de TICS</li> </ul> <p>Lo anterior incumple los numerales 7.5, 7.5.2 , literales a) y c) de la norma ISO 9001:2015 y el procedimiento GD.120.P10.A02.</p>				
3.	8.5.1 Control de la producción y provisión del servicio	<p>En el reporte del centro de servicio interno (CAU) del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2022, se evidenció que el tiempo de respuesta de los servicios registrados y clasificados por categorías excede el tiempo de respuesta a cada caso, establecido en TI.120.P03.A01- Reglamento para la prestación de soporte técnico, incumpliendo los numerales 8.5.1 de la norma ISO 9001 de 2015.</p>				
4.	8.4 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente	<p>La AGR no ha puesto en marcha de la estrategia de Gobierno de Datos, pese a que en el marco de contrato C-091, el contratista entregó la política de Gobierno de Datos, El procedimiento TIC'S para la gestión, administración y manejo de datos, diagramas, formatos, catálogos, directorios, entre otros documentos. Faltando a la fecha la constitución de las instancias que componen dicho Gobierno (Alto comité de Gobierno de datos, grupo de trabajo y administradores de datos) y la aprobación de del procedimiento con sus anexos correspondientes ante el comité de calidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que dicho componente se recibió desde el 24/11/2021 y a la fecha no ha tenido el impacto esperado desde la necesidad planteada para la contratación de este componente. (No conformidad Potencial).</p>				
5.	8.4 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente (contratos), Art 3 ley 1150 de 2007, art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto Reglamentaria 1082 de 2015, así como internamente el procedimiento GJ.110.P14.P y el manual de contratación interno de la AGR GJ.110.P14.A01.	<p>En el contrato C-116 de 2022 cuyo objeto fue "Adquisición y renovación (upgrade) del licenciamiento de la solución de antivirus (ESET) durante un (1) año para la Auditoría General de la República.", se observó incumplimiento de los tiempos establecidos en la norma vigente, para la correcta publicación de documentos, que se derivaron de la ejecución contractual, específicamente el acta de inicio en los términos establecidos en el art. 2.2.1.1.1.7.1. del decreto reglamentario 1082 de 2015.</p>				

<b>Proceso</b>	<b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>					
<b>Procedimiento</b>	Auditoría interna					
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	11/05/2022	<b>Versión</b>	4.1	Página 5 de 5

#### 4.3 Observaciones

No.	Requisito relacionado	Condición (Descripción de la oportunidad de mejora y la evidencia que fundamenta la observación)
1.	5.1.1 Liderazgo - Generalidades y numeral 6.2 del manual de calidad del SGC	El anexo del procedimiento 1- Administración de la plataforma tecnológica, anexo, Plan estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones (PETIC) identificado con código TI.120.P01.A01, se observó que el documento está bien estructurado a nivel teórico, pero no está armonizado con el plan estratégico actual, incumpliendo el numeral 5.1.1 de la norma ISO 9001:2015 y el manual de calidad del SGC.

### 3. CONCLUSIONES (frente al objetivo de la auditoría)

Se destaca la mejora aplicada al proceso de Gestión de las TICs desde la auditoría interna anterior a la presente, en la estructura, organización, documentación y talento humano asignado al proceso.

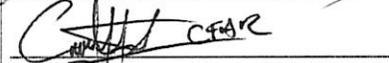
Se destaca el compromiso y desarrollo de actividades en pro de la modernización a nivel de hardware, software y comunicaciones.

Se evidenció la acción de mejora en curso para la gestión de los inventarios de las licencias de Google para ser asignadas al inventario individual de cada funcionario.

Una vez analizados los contratos C – 091 DE 2021 Y C – 116 DE 2022, se identificaron unas fortalezas que hoy contribuyen al proceso y al cumplimiento de metas y tareas. Es así como se puede concluir que el proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones -TI, viene cumpliendo con lo requerido en lo que a ellos le compete según el procedimiento de contratación de la entidad (GJ.110.P14.P) y el manual de contratación de la entidad (GJ.110.P14.A01), así como con lo establecido en la norma interna y en la normativa legal vigente, garantizando con esto, el logro de los objetivos institucionales.

Sin embargo, se generaron cinco no conformidades y una observación, las que se establecen con la finalidad de mejorar el desempeño de este y el impacto en la Entidad.

Por último, darle las gracias a todo al talento humano del Grupo de tecnologías y sistemas de información en cabeza del Ingeniero Álvaro Aroca y a la Dra. Mariana Gutiérrez por su apoyo permanente para que esta auditoría se haya llevado a cabo como estaba planeada.

5. FIRMAS		
Líder del Equipo Auditor	Equipo de Auditores (Si participa un Auditor junior especifique)	Aprobado por Auditor Líder – DOCI
 Marisol Alquichire Guerrero	 Elizabeth Chaves Benavides  Carlos Francisco Ardila Ramos (Auditor Junior)	 Diana Marcela Jaramillo Montoya